

DIARIO DE CORDOBA.

DE COMERCIO, INDUSTRIA, ADMINISTRACION, NOTICIAS Y AVISOS.

Núm. 4889.

Suscripcion en Córdoba. Por un mes... 8 rs.
Por trimestre. 22 rs.
Fuera de Córdoba. Por un mes... 10 rs.
Por trimestre. 28 rs.

VIERNES 9 DE NOVIEMBRE DE 1866.

Los Sres. suscritores á este periódico tienen derecho á insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicado al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su exclusivo interés.

Año XVII.

Seccion editorial.

CÓRDOBA 9 DE NOVIEMBRE DE 1866.

La Union Mercantil é Industrial, periódico de intereses materiales, y al cual hemos tenido sumo placer en citar varias veces como sostenedor de sanos principios económicos, publica un artículo en sentido favorable á la libertad de circulacion interior; que por las excelentes observaciones que contiene vamos á transcribir íntegro. Dice así:

«Cuando La Union Mercantil é Industrial vió la luz pública por vez primera, trajo por mision principal la de pedir uno y otro día todas las reformas que fueren necesarias para que el comercio prospere y alcance el grado de desarrollo á que le dan derecho su importancia, sus buenos y abundantes servicios y su independencia.

Muchas son las trabas que se oponen á su progreso material; varias las causas por las que aquellas subsisten, y nosotros, convencidos de los inmensos beneficios que la supresion de estos obstáculos ha de producir al Estado, nos proponemos presentarlas una á una, y combatir cuantos errores hallamos en la vigente legislación de Aduanas, procurando primeramente la supresion inmediata de aquellos que en nada afectan á intereses creados.

Vamos, pues, á empezar hoy tratando de demostrar que la existencia de las Guías de circulacion del interior á la zona, constituyen tan solo un funesto error; y lo llamamos así porque error administrativo es todo aquello que dificulta el cambio, todo lo que pone obstáculos á la actividad individual, que lleva el cansancio á los ánimos y priva á los hombres de negocios del natural y legítimo deseo de ensanchar el círculo de sus operaciones.

En este caso se encuentran las Guías llamadas de segunda clase, porque nada hay mas opuesto á la libre circulacion de las mercancías, que la imposicion de trasportarlas acompañadas de precinto y guía.

¿Podrá decirse á qué conduce esta disposicion? No vemos en ella mas que una de tantas contribuciones indirectas como aquí hay establecidas. Se trata de impedir el contrabando? Pues este debe impedirse en las fronteras, porque la determinacion á que ahora aludimos, es insuficiente por dos razones, á saber: primera, los artículos que hayan sido introducidos en el reino sin pagar derechos, y logrando salvar la zona, se espenderán en el interior; y segunda, aquellos que no precisan referancia, serán presentados á la administración remitente y esta los legitimará con el precinto y guía, pues á su espencion nadie puede ni debe oponerse por ignorar aquella circunstancia.

Vemos, pues, que no se consigue el objeto indicado, con ese obstáculo impuesto al comercio de buena fé; investiguemos ahora si á este le produce algun beneficio ó le acarrea, por el contrario, varios males.

Las guías mencionadas exigen algun tiempo, que para el comerciante es oro, en estender el solicitud; cuestan el dinero, que se gasta en papel sellado, en mozo, precinto y guía; hacen que se pierda ocasion de hacer remesas porque el conductor no espera lo necesario para terminar aquellas operaciones.

Los gastos de una guía se elevan á 10 reales por lo menos, cantidad en sí de escasa importancia; pero para un almacenista cuyas remesas á la zona suban á trescientas (y cuál de aquellos no las hara!) es otro nuevo impuesto que ningun resultado produce, y que cercena al comerciante sus ya mermaidas utilidades.

Nosotros rechazamos la inmoral ocupacion del contrabando, pero á la vez no concebimos que, por evitar su existencia, se impongan trabas al que paga estrictamente los derechos señalados en el arancel á las mercancías que in-

duce; y no lo concebimos porque á nadie le ha ocurrido hasta ahora custodiar á los hombres buenos, ni ponerles señales que de tales los acrediten, solo porque haya en el mundo hombres malos.

Por otra parte los productos del país, ¿tienen necesidad de pase oficial para su libre circulacion por la zona?

Claro es que no: pues los productos extranjeros que han satisfecho los derechos de entrada, compraron de este modo la nacionalidad, y así debe considerárseles.

Pero á pesar de que estos perjuicios parecen muchos, aun existe otro inconveniente para hacer una remesa del interior de la zona. Desgraciadamente nuestro comercio no es como el de otros países; y al lado de las mercancías nacionales ha de permitir que figuren otras que no lo son; y unas y otras realiza el comerciante almacenista; y unas y otras no puede remesar unidas en un mismo bulto, so pena de perderlas, el comerciante en detall: lo cual le obliga á formar en ocasiones bultos insignificantes, cuya pérdida es fácil en nuestro bien montado y servido sistema de trasportes.

Además el sostenimiento de las guías de circulacion, es una permanente acusacion á nuestro respetable cuerpo de Carabineros, de falta de celo y vigilancia; cosa que nadie se atreverá á sostener sabiendo su organizacion, los continuos encuentros que sostiene en todos los puntos que custodia, las presas que hace, y su honradez y disciplina acrisoladas.

De nada servirá que Madrid, Zaragoza, Málaga y tantas otras poblaciones mercantiles como España tiene, posean ferro-carriles: su comercio no crecerá, no progresará mientras de franquicias, como la que indicamos, carezca: porque los capitales que á esta profesion habian de dedicarse, permanecerán estacionados, porque para correr riesgos, buscar escasos beneficios y abundantes vejámenes, sus dueños no les darán otra ocupacion que la que hoy les señalan, y carecerán de circulacion, causa principal de la crisis metálica que atraviesa el país todo, y cuyos perjuicios es imposible fijar con exactitud.

Las mercancías todas deben, pues, circular libremente por el reino, y nosotros esperamos que la Direccion de Aduanas, á la que van dirigidas nuestras observaciones, dispondrá la supresion de las Guías de segunda clase, por vejatorias al comercio é insuficientes de todo punto para impedir la circulacion del contrabando, principal y único objeto para que fueron instituidas.

Seccion oficial.

La Gaceta del 6 no contiene disposicion alguna de interés general.

Alcaldia correjimiento de Córdoba.

El señor gobernador de esta provincia en circular inserta en el Boletín oficial número 109 del lunes 5 del actual dice lo que sigue:

«Debiendo rectificarse en el próximo mes de Diciembre las listas de electores para Diputados á Cortes y provinciales y publicarse ultimadas el 1.º de enero las que regirán sin alteracion en todo el año de 1867, he dispuesto la publicacion de los títulos 3.º y 4.º de la ley electoral de 18 de Julio de 1865 en este periódico oficial, para que los vecinos y electores de esta provincia puedan entablar las reclamaciones que consideren convenientes ante los juzgados de los respectivos distritos ó secciones, con conocimiento de los derechos que les concede la citada ley, y de la forma y curso de las reclamaciones electorales. Y á fin de facilitar á todos el ejercicio de este derecho, encargo muy particularmente á los señores Alcaldes adoptar las medidas convenientes para que en las dependencias municipales se permita á las personas que lo soliciten el examen de los documentos oficiales que puedan dar

á conocer las circunstancias particulares con relacion al derecho electoral de todos los vecinos, y activen la expedicion de los certificados que se soliciten con objeto de justificar las que sean convenientemente necesarias á la reclamacion del derecho ó sirvan á probar que carecen de él los electores inscritos en las listas ultimadas. Del celo de referidos señores Alcaldes me prometo darán á la presente la oportuna publicidad y exacto cumplimiento en cuanto á ellos les está encomendado.»

Y en cumplimiento de esta prevencion se anuncia al público que en esta secretaría municipal se facilitará á los interesados las noticias que desean para llenar el objeto.

Córdoba 6 de noviembre de 1866.—El Conde de Zamora.

Alcaldia Correjimiento de Córdoba.

Debiendo procederse á la construccion de ochou uniformes, compuestos de un capote, polsina alta y gorra de paño negro de la misma calidad de la muestra que obra en el expediente, presupuestados en 1040 rs., con destino á los sepultureros de ambos cementerios, se saca á subasta pública en pujs llanas bajo el espresado tipo, señalándose para el remate el sábado 10 del actual á las doce de la mañana en estas Casas Consistoriales.

Lo que se anuncia al público para conocimiento de las personas que gusten interesarle en el remate.

Córdoba 7 de noviembre de 1866.—El Conde de Zamora.

Seccion de noticias.

NACIONALES.

Dice «El Eco» de Cartagena:

«Parte del mobiliario que existia en Cádiz y Ferrol, adquirido por la marina en el último viaje de la familia real á dichos puntos, ha sido conducido al arsenal de este departamento, por el místico trasporte «Isabelita». Nada tendria de extraño que esto tuviera relacion con lo dicho por los periódicos sobre visita de S. M. en este departamento á alguno de los buques de la escuadra del Pacifico y venida de la fragata «Resolucion.»

En Cartagena se prepara grandes festejos para recibir á la fragata «Resolucion» que es esperada para fines de mes. Este magnífico buque, segun se creia en Rio-Janeiro, habrá podido hacer la travesía perfectamente con el timon provisional que le pusieron en las Malvinas.

Ha sido nombrado agregado á nuestra legacion en Londres el auxiliar del ministerio de Estado D. Silvestre Baguer de Corsi.

Ha sido nombrado ayo y director de estudios del infante don Fernando, hijo de los señores duques de Montpensier, el ingeniero de caminos, canales y puertos don Bruno Moreno y Guerrero.

Se han recibido noticias particulares que anuncian la llegada á Manila el 17 de setiembre de la escuadra española del Pacifico, con todas las tripulaciones en el mejor estado de salud.

La confesion de los periódicos peruanos respecto á que los gobiernos aliados contra España habian adquirido el «Tornado» constituye un nuevo testimonio de la justicia con que se ha hecho la captura de este buque, y una nueva razon que creemos puede influir para que se confira la declaracion de buena presa.

A bordo de la fragata «Resolucion» que debe llegar en breve á Cartagena y cuyo comandante es el señor Valcárcel, vienen entre otros prisioneros el capitán de artillería don Manuel Novoa y el teniente señor Blanco.

Uno de los prisioneros chilenos llegados á bordo de la fragata «Blanca» es el capitán de corbata don Luis Lynch y Zaldívar, chileno oriundo de España, puesto que su madre nació en Cádiz. Este jefe, que es el de mas graduacion de lo

prisioneros, ha recibido orden para residir en Sevilla. A la misma capital irá el teniente de artillería don José Antonio Gonzalez, y á la Coruña el contador don José Martín Ramirez, y los tenientes de navío mister Starr y Mr. Moller.

Los prisioneros se muestran muy agradecidos al trato que han recibido, y lo comprueba el hecho de que al ver pasar al comandante de la «Blanca», Sr. Topato, por delante de la cortina del castillo donde se halla la tripulacion prisionera, prompió esta en entusiastas vivas.

ESTRANJERAS.

Se han recibido en Madrid las partes telegráficas siguientes:

Paris, 6.—La reunion de la junta para la reorganizacion del ejército francés no se ha verificado ayer á causa de la revista que ha pasado el emperador á las tropas de la guarnicion. Hoy tendrá su primera sesion asistiendo á ella todos los mariscales del imperio incluso el duque de Magenta que al efecto ha llegado aquí esta mañana.

Bruselas, 6.—El «Norte» dice que el gobierno ruso reconocerá en breve al príncipe Carlos de Rumania. Este comenzará el día 8 á visitar sus Estados.

Florenca, 6.—La «Gaceta» oficial publicó ayer el decreto declarando la anexion del Veneto á Italia.

Viena, 4 (oficial).—Dos decretos imperiales aceptan la dimision que han hecho de su cargo el conde de Mensdorff, ministro de negocios extranjeros, y el conde de Esterhazy, ministro sin cartera.

Otros decretos nombran al general John ministro de la Guerra, y al baron de Baust, ministro de Negocios extranjeros.

Constantinopla, 2.—Han llegado aquí los heridos y prisioneros cretenses. Se asegura que el gobierno está resuelto á prohibir á los buques griegos la entrada en los puertos de Turquía.

Paris, 5.—La revista militar en el bosque de Baulogne fué brillantísima, siendo favorable el tiempo.

El emperador pasó la revista á caballo. Despues las tropas desfilaron por delante de S. M., quien fué aclamado calorosamente por el inmenso gentío.

Berlin, 5.—El conde de Vimpfen ha presentado al rey Guillermo sus credenciales, que le acreditan como ministro plenipotenciario de Austria en Berlin.

El tribunal de segunda instancia acaba de confirmar la sentencia que absuelve al diputado Ewesten, puesto en acusacion por sus discursos.

Hoy recibimos la importantísima alocucion sobre la cuestion religiosa en Italia, leida por Pio IX en el Consistorio secreto que se celebró en Roma el 29 de octubre. Este documento dice así:

Venerables hermanos: Mas de una vez, venerables hermanos, cumpliendo con el deber de nuestro apostólico cargo, hemos deplorado, ya en nuestras letras que han visto la luz pública, ya en varias alocuciones pronunciadas en esta vuestra dignísima reunion, los males causados desde mucho tiempo á los intereses de nuestra santa religion en Italia, y las gravísimas injurias que á N. S. y á esta sede apostólica ha inferido el gobierno subalpino; y ya comprendéis fácilmente cuán en aumento viene cada día nuestra angustia, al ver que el propio gobierno ataca sin tregua y cada vez con mayores bríos á la iglesia católica, á sus saludables leyes y á sus sagrados ministros. Pues ¡oh dolor! los prelados y los mas íntegros individuos del clero secular y regular, y otros dignísimos ciudadanos católicos, sin tenerse en cuenta razon alguna de religion, de justicia, ni siquiera de humanidad, son enviados el destierro cada día en mayor número por el citado gobierno, ó encerrados en las cárceles ó condenados á domicilio forzoso, y vejados indignamente y por toda clase de medios, viéndose las diócesis privadas de sus pastores con grave perjuicio de las almas, y espulsadas de sus conventos y reducidas á punto de mendicidad las vírgenes consagradas al Señor, y profanados los templos del Señor y cerrados los seminarios episcopales de los clérigos; y arrebatada

da á la disciplina cristiana y encargada á los maestros de la iniquidad la instrucción de la pobre juventud; y usurpado y despilarrado el patrimonio de la Iglesia.

Y el propio gobierno, desatendiendo las censuras eclesiásticas y haciendo completo menosprecio de las justísimas reclamaciones nuestras y de las de nuestros venerables hermanos los obispos de Italia, ha decretado varias leyes completamente contrarias á la Iglesia Católica y á sus doctrinas y derechos, y por lo mismo condenadas por Nos; y no ha dudado en establecer la ley del matrimonio civil, como la llaman, que no solo es gran manera contraria á la doctrina católica, sino tambien al bienestar de la sociedad civil. Pues con esta ley se conculca la dignidad y la santidad del sacramento del matrimonio, y se destruye su institucion, y se fomenta el escandalosísimo concubinato, puesto que entre los fieles no puede haber matrimonio sin que al mismo tiempo haya sacramento; y por esto corresponde al poder de la Iglesia decretar todo lo que puede referirse al sacramento del matrimonio.

Y el ya citado gobierno, infringiendo abiertamente el estado de la pública profesion de los consejos evangélicos que siempre rigió y regirá en la Iglesia de Dios, y desdenando completamente los singulares beneficios de las órdenes regulares, que fundadas por santos varones y aprobadas por la sede apostólica han merecido bien de la sociedad cristiana y civil, y aun de la república literaria por tantos gloriosos trabajos y piadosas y útiles obras en que se han ocupado, no ha vacilado poco ni mucho en sancionar la ley que ha suprimido las comunidades religiosas de uno y otro sexo en todos los territorios sujetos á dicho gobierno; y ha usurpado y ha resuelto enajenar todos los bienes de las aludidas comunidades y otros muchos de la Iglesia. Y antes que entrase en posesion de la provincia del Veneto, no ha vacilado en hacer extensivos los propios decretos y leyes á dicha provincia, y contra toda ley y todo derecho ha dispuesto que quede derogado y sin vigor ni fuerza el concordato no ha mucho tiempo acordado entre Nos y nuestro carísimo hijo en Jesucristo Francisco José emperador de Austria.

Así, pues, cumpliendo el gravísimo deber de nuestro ministerio apostólico levantamos una vez mas nuestra voz pontificia en esta vuestra dignísima reunion en favor de la religion, en favor de la Iglesia y de sus sagradas leyes, en favor de los derechos y de la autoridad de esta cátedra de Pedro; y vivísimamente nos dolemos y reprobamos todas y cada una de las disposiciones que sobre estas u otras cosas pertenecientes á la Iglesia y á sus derechos y leyes, haya dictado ó realizado atentadamente el gobierno subalpino y cualesquiera de sus representantes ó subordinados. Y esos decretos, contados los que de ellos se derivan, los sometemos á nuestra autoridad apostólica, y declaramos que no han sido ni serán de ningun valor ni fuerza. Pero recuerden y mediten atentamente sus autores que se honran con el nombre de cristianos, que han incurrido deplorablemente en las censuras y penas espirituales con que vienen castigados por las Constituciones apostólicas y por los decretos de los Concilios ecuménicos, y en que incurren de hecho los infractores de los derechos de la Iglesia.

Ye sabéis, venerables hermanos, de qué modo algunos hombres capciosos nos objetan ó interpretan públicamente á su antojo la bendiccion que imploramos para la Italia, cuando sin ningun mérito nuestro y solo por los inescrutables juicios de Dios, elevado á esta sede apostólica dirigimos espontáneamente y por caridad frases de perdon y de paz á los pueblos sometidos á nuestra jurisdiccion. Y á la verdad Nos, deseando vivamente el bien y la verdadera felicidad del rebaño del Señor, dirigimos entonces á Dios humildes y fervorosas oraciones en favor de la Italia para que la librase de los males que la emponzoñaban, y para que conservase con mayor esplendor en Italia el preciosísimo don de la fé católica, y floreciesen cada día mas en ella la honestidad de costumbres, la justicia, la caridad y todas las virtudes cristianas. Y aun ahora dirigimos á Dios fervorosas oraciones para que propicio libere á los pueblos católicos de Italia de tantas y tan grandes calamidades de to-

do género y diversos sistemas de persecución con que se ven oprimidos y vejados por los gobernantes de Italia. Y ante todo rogamos al clementísimo Señor que ayude y robustezca con su auxilio celestial á los propios pueblos de Italia á fin de que se conserven inalterables en su divina fé y religion, y puedan tolerar y sobrellevar con fortaleza cristiana tantas y tan tristes adversidades.

Se engañan empero los que de esto inferen, y no dejan de pedir, que Nos despojados ya en fuerza de una evidentiísima injusticia de la mayor parte de las provincias de nuestros Estados Pontificios, nos desprendamos del poder civil nuestro y de esta sede apostólica. Todos comprendéis sin duda cuán injusta y perjudicial á la Iglesia es semejante pretension.

Como otras veces hemos indicado, sucedió por singular designio de la Divina Providencia, que, destruido el imperio romano y dividido en varios reinos y principados, el romano Pontífice en medio de tanta variedad de reinos, y atendido el estado de la sociedad humana tuvo su principado civil, donde sin estar nunca sujeto al poder civil ha ejercido con toda libertad su suprema autoridad y jurisdicción conferida por Nro. Señor Jesucristo sobre toda la Iglesia, y los fieles han atendido y obedecido con completa confianza y tranquilidad de conciencia sus disposiciones, amonestaciones y preceptos, sin que nunca hayan podido siquiera sospechar que las disposiciones del Pontífice estuviesen sujetas en manera alguna á la voluntad ni á los anhelos de ningún príncipe ni de poder civil. Así pues, Nos no solo no podemos renunciar el poder civil establecido en bien de toda la Iglesia por designios de la Divina Providencia, sino también debemos guardar estrictamente y defender todos los derechos de este principado civil, y reclamar vivísimamente, como muchas veces lo hemos reclamado, contra la sacrilega usurpación de las provincias de la Santa Sede; y en esta ocasión los pedimos y reclamamos mas y mas. Pues todos saben con cuánto celo los obispos de todo el orbe católico han defendido, ya de palabra, ya por escrito el principado civil nuestro y de esta sede apostólica, y han manifestado que este principado señaladamente en la actual situación de las cosas del mundo, es absolutamente necesario para defender y reivindicar la completa libertad del romano Pontífice para apacentar toda la grey católica, que viene identificada con la libertad de toda la Iglesia.

Y esos mismos hombres no reparan en pedir que Nos debemos reconciliarnos con la Italia, á saber, con los enemigos de nuestra religion, que se juegan de constituir la Italia. Pero ¿de qué modo Nos, que constituidos en defensores reivindicadores de nuestra santa religion, y de sus saludables doctrinas, y de la virtud y de la justicia, debemos atender á la salvación de todos, podremos estar jamás de acuerdo con los que no defendiendo una sana doctrina y apartando sus oídos de la verdad se retraen de Nos, y nunca quisieron atender á nuestros deseos y ruegos, encaminados á que no se viesen privadas de sus obispos tantas diócesis de Italia que carecen del auxilio y consuelo pastoral?

¡Ojalá que todos los que atacan tan rudamente á la Iglesia, á Nos y á esta sede apostólica, abriendo algún día los ojos y el alma á la verdad y á la justicia, se vean iluminados, y volviendo en sí y atendiendo al bien de sus almas, acudan á Nos animados por un saludable espíritu de penitencia! Nada podría á la verdad sernos mas agradable que salirles al encuentro siguiendo la práctica y el ejemplo del Padre del Evangelio, y abrazarlos gozando vivamente en el Señor porque los hijos habían muerto y revivieron, habían perecido y reaparecieron. Y entonces verían claramente cómo nuestra augusta religion fecunda madre y protectora de todas las virtudes y enemiga de todos los vicios, coopera no solamente á la felicidad particular sino también á la pública. Pues en donde quiera que impera la religion y su saludable doctrina es nesario que haya honestidad de costumbres, integridad, paz, justicia y todas las virtudes; y los pueblos sufren las gravísimas calamidades que los oprimen en los países en que la religion y su doctrina se ven despreciadas y conculcadas.

Mas ya por los deplorables hechos mencionados breve y sentidamente, y por los tristísimos sucesos que ocurren cada día en Italia, todos pueden ver y coleccionar fácilmente cuantos y cuales peligros rodean á esta sede apostólica, y cuán espuesta se halla á las vivísimas amenazas de la rebelión, á los odios de los incrédulos, y á las iras de los enemigos de la Cruz de Jesucristo. Por todas partes y sin tregua se levantan furiosas voces con que acérrimos enemigos no cesan de clamar que esta ciudad de Roma no solo ha de ser partícipe en esta funestísima perturbación y rebelión de la Italia, sino que además debe constituirse en centro de ese movimiento. Pero Dios,

rico en misericordias, con su omnipotencia se dignará desconcertar estos impíos consejos y desos de los enemigos, y no permitirá jamás que esta santa ciudad que nos es tan querida, donde por especial y grande beneficio puso la ctedra de Pedro, que es el insuperable fundamento de su divina fé y religion, vuelva á aquellos tan calamitosos tiempos descritos tan gráficamente por nuestro santo predecesor Leon el Grande (1) en que el santo príncipe de los Apóstoles entró por vez primera en esta ciudad, á la sazón señora del mundo.

Nos empero, aunque privados casi de todo auxilio humano, si bien teniendo muy en cuenta nuestro deber, y confiando completamente en el auxilio de Dios todopoderoso, estamos dispuestos, aun con riesgo de la propia vida, á defender impávidos la causa de la Iglesia que tenemos encargada por Nro. Sr. Jesucristo; y si conviniere, estamos dispuesto á ir al país en que, del mejor modo que sea factible, podamos ejercer nuestro ministerio apostólico.

Mas como en tan terrible tempestad la oración es el único y el mas poderoso auxilio, por esto, á todos los venerables hermanos y obispos de todo el orbe católico, á todo el clero católico, y á todos los hijos de la santa madre Iglesia que nunca han dejado de darnos tantos y tan convincentes testimonios de amor y obediencia, y de dolerse de las gravísimas angustias nuestras y de esta santa sede, una y muchas veces les rogamos que ofrezcan continuamente á Dios preces y oraciones con toda fé, esperanza y caridad, para combatir á los enemigos de la Iglesia y volverlos á camino de salvación. «Grandes armas son, como dice San Juan Crisóstomo, las oraciones, gran seguridad, gran tesoro, gran puerto, segurísimo refugio, mientras despiertos y vigilantes acudamos al Señor, teniendo en todas partes recogidos nuestros pensamientos, y no permitiendo entrada alguna al enemigo de nuestra salvación (2).»

Mas en medio de tantos contratiempos que nos rodean, nos sirve sin duda de gran consuelo la idea de que Dios, cuando su Iglesia se ve privada de auxilios humanos, obra admirables prodigios que dan á conocer evidentemente su omnipotencia y la fuerza de su divino brazo; y confirma plenamente que las puertas del infierno en ningún tiempo habrán de prevalecer contra la Iglesia, la cual por lo tanto vencedora siempre de sus enemigos permanecerá en pie hasta la consumación de los siglos.

Es de deplorar empero que no pueda decirse que esta ó aquella nacion habrá de conservar siempre el tesoro de nuestra divina fé y religion. Y á la verdad hay muchos pueblos que en otro tiempo guardaban fielmente el depósito de la fé y la disciplina de las costumbres; mas [y] se separaron de la piedra que es la angular del edificio de la Iglesia, y se apartaron de aquel á quien fué conferido el poder de confirmar á los hermanos, y de apartar á los corderos y á las ovejas, y vegetan entre sus propias disidencias y envueltos en las tinieblas del error con gravísimo peligro de su salvación.

Y cumpliendo con el deber de nuestro cargo, no podemos menos de rogar ahora vivamente en el Señor á todos los príncipes y demás gobernantes de los pueblos, que se fijen alguna vez y mediten con frecuencia el gravísimo deber en que están de cuidar que en los pueblos se acrecienta el amor y el culto de la religion, y de impedir con todas sus fuerzas, que se extinga la luz de la fé en los pueblos que tienen confiados. Mas [y] de aquellos gobernantes que olvidándose de que son ministros de Dios para el bien, desatienden el hacer todo lo que puedan y deban, y tiemblan y estremézcanse en gran manera cuando sus actos tienden principalmente á destruir el preciosísimo tesoro de la fé católica sin la que es imposible agradar á Dios! Pues al ser juzgados severísimamente en el tribunal de Jesucristo, verán cuán horrible cosa es caer en manos del Dios vivo y sufrir su severísima justicia.

Por último, no podemos dudar que vosotros, venerables hermanos, testigos y coparticipes de nuestras tribulaciones, en fuerza de vuestra singular y reconocida religiosidad, piedad y celo por los intereses católicos, os dignareis unir vuestras oraciones á las nuestras y las de toda la Iglesia, y rogar asiduamente al clementísimo Padre de las misericordias, que por los méritos de su Hijo unigénito Nuestro Señor Jesucristo se compadezca de la Italia, de toda la Europa y de todo el mundo, y haga con su divina omnipotencia que desvaneciéndose todos los errores, angustias y perturbaciones, su santa Iglesia goce en todas partes de completa libertad y paz, y la sociedad humana se vea libre de tantos males que la afligen, y todos los pueblos se agrupen en la unidad de la fé, y anden por los caminos del Señor, y reconozcan á su Hijo, y den frutos de toda clase de buenas obras.

(1) Sermones de San Leon del 82 al 80, sobre la fiesta de los santos apóstoles Pedro y Pablo.
(2) San Juan Crisóstomo, Homilia 30 sobre el cap. 11 del Génesis.

El ministro de Negocios extranjeros de los Estados Unidos, Mr. de Seward, ha escrito al representante de Inglaterra en aquella potencia Sir Bruce, induciéndolo á que su gobierno conceda una amnistía á los presos fenianos en el Canadá.

Dícese en Viena que el actual ministro de Hacienda, conde Larisch, va á ser reemplazado por Mr. Von-Bone, un financiero holandés que tiene gran reputación en Austria.

Un periódico chileno habla en los siguientes términos, de los buques recientemente comprados por aquel gobierno.

«Cinco son los buques adquiridos hasta el día, para nuestra escuadra, bajo el supuesto de hallarse en buenas condiciones de guerra. El que menos ha costado, pasa de la cantidad de 150,000 duros, y por algunos de ellos hemos pagado hasta 400,000. Sin embargo, todos esos buques reunidos no podrían soportar por espacio de un cuarto de hora el fuego de la mas débil de todas las fragatas españolas.»

En el mar Negro ha habido terribles tempestades, ocasionando muchos siniestros, pero ninguno de importancia.

En el último combate librado entre los turcos y los insurrectos de Candia se batieron 10,000 combatientes. Los insurrectos tuvieron 700 muertos; los turcos tambien sufrieron grandes pérdidas. De todos los puntos de la isla han llegado diputaciones á la capital anunciando la sumision de las localidades que representaban, 300 insurrectos refugiados en Gruta de Melidoin perecieron á causa de una inundacion.

Las gestiones del presidente del Paraguay, Lopez, en favor de la paz las hizo antes del ataque de Curupaity que tan fatal ha sido á los aliados. Los periódicos de Buenos-Aires aseguran que dichas gestiones solo tuvieron por objeto ganar tiempo para aumentar con veinte cañones las defensas de Curupaity y reforzar su guarnicion con 8,000 hombres.

El 13 de noviembre es cuando deben reunirse las Cámaras griegas con arreglo á la Constitución. Pero como el artículo 38 de la misma concede al rey la facultad de retrasar por cuarenta días la apertura de la legislatura, se cree que el ministerio usará de ese derecho.

El cuerpo del ejército francés que de be abandonar el territorio mejicano se compone de 4 batallones de zuavos, 13 de infantería de línea, 13 escuadrones de caballería ligera, 8 baterías de artillería, una compañía de ingenieros y 6 ó 7 compañías del tren de artillería y equipajes. Total 20,000 hombres.

Se desmenten los rumores relativos á la enfermedad de lord Clarendon, y se dice que su viaje por el continente solo tiene por objeto reponerse de sus fatigas.

Habiendo las inundaciones de Italia interceptado el camino que conduce al monte Cenis tuvo que suspenderse la circulación durante algunos días; pero segun noticias recientes, ha vuelto á abrirse al paso público. Las obras emprendidas para recomponer los puntos inundados, se estienden á una distancia de 3,000 metros en donde el agua ha abierto enormes brechas. Los canteros, organizados con rapidez y conducidos hábilmente, con el concurso de los trabajadores del camino de hierro han dado cima á estos importantes trabajos, concentrados entre San Juan y Lauslebourg.

Ha llegado al puerto de Cherburgo el famoso monitor americano conocido con el nombre de «Miantonomoh», y del cual se ha hablado tanto en Europa. Dicho buque está siendo objeto de la curiosidad general, y gran número de curiosos se han apresurado á visitarlo interiormente, previo permiso de los jefes que lo mandan. Tiene dos torres-baterías de proporciones colosales y de una forma particular é imponente, como asimismo una artillería terrible, compuesta de cuatro piezas cuyas balas pasan de 464 libras. Este buque de guerra tiene la particularidad de que se halla casi sumergido en el agua. Su casco, que mide cinco metros de punta, se eleva solamente 96 centímetros sobre el nivel del mar, resultando de esto que camina casi sin que se le vea, que el puente se halla casi siempre inundado, y que la tripulacion durante las travesías se mantiene encerrada en el fondo del buque, sin otra luz que la de las lámparas, y sin respirar mas aire que el que penetra por medio de un ventilador puesto en

movimiento por el vapor. Los oficiales aseguran que á pesar de su aspecto siniestro y de sus condiciones excepcionales, la vida á bordo del mismo es muy agradable.

El ingeniero mecánico suizo, llamado Schmidt, ha inventado una locomotora para caminar por las carreteras. Se están haciendo experimentos en Zurich. Esta locomotora corre con tanta facilidad como comodidad por los caminos mas montañosos arrastrando carruajes donde pueden ir hasta 40 personas. Marcha mas ó menos de prisa á voluntad de quien la dirige y se detiene instantáneamente en cualquier punto.

Un periódico de Berlin, «La Gaceta de la Cruz», desmiente los rumores de crisis ministerial en aquel reino, y anuncia además que se hacen todos los preparativos para que la Asamblea nacional de los Estados del Norte de Alemania pueda convocarse á fines de este año.

El gobierno prusiano va á someter al Parlamento tan pronto como se reúna de nuevo un proyecto de ley aboliendo las restricciones legales relativas al derecho de asociacion de los trabajadores.

El ex-ministro inglés Mr. Gladstone, que se encuentra desde hace algun tiempo en Roma, ha tenido una larga conferencia con el Papa, en la cual se supone que hayan tratado de las cuestiones políticas y religiosas pendientes en Italia.

El baron de Buxen-Fineck ha desmentido formalmente que haya ido á Pomerania para proponer á Mr. de Bismark una alianza entre Suecia y Prusia.

La familia real inglesa se ha trasladado de Batmoral donde estaba á su palacio de Windsor.

El heredero de la corona de Italia, príncipe Humberto, se trasladará en diciembre próximo á Nápoles.

El príncipe real de Dinamarca ha llegado á San Petersburgo donde asistirá al matrimonio de su hermana la princesa Dagmar, cuyo enlace con el príncipe heredero de Rusia se verificará el día 15 de este mes.

El estado de salud de la emperatriz Carlota mejora cada día y se espera una pronta y completa curacion de la enagenacion mental que padece. La emperatriz ha manifestado muchas veces deseos de reunirse con su esposo, pero los médicos opinan que durante este invierno debe permanecer en Europa y es probable que lo pase en la isla de Lacro-ma, en el Adriático, que es de su propiedad particular.

En Stanford, ducado de Licousaire, se ha hecho un interesante descubrimiento numismático. Un trabajador, abriendo una escavacion en el suelo, detrás de una casa en San Georges Square, hirió con la piqueta una orza de barro que contenía 2,800 monedas de plata, la mayor parte groatas anglo-galas de Enrique V, acuñadas en Calais, y groatas inglesas de Eduardo IV, acuñadas en las casas de moneda de Londres. Todas estas piezas se hallaban en perfecto estado de conservacion y la mayor parte tan brillantes como si acabasen de salir del cuño. La orza que las contenía estaba solamente á un pie de profundidad de la tierra y se calcula que el terreno donde ha sido hallada formaba parte en otro tiempo del cementerio de San Georges, y que las monedas debieron ser enterradas en aquel sitio cuando los parciales de la casa de Lancaster invadieron á Stanford durante la guerra de las dos Rosas.

Durante el tiempo que dura la esposicion de Paris, piensa introducir una compañía inglesa el drama inglés en aquella capital, en cuyo caso se pondría en escena lo mejor del repertorio de William Shakespeare interpretado por Mr. y Mme. Keau, miss Faneit, Philips y otros artistas. Al mismo tiempo se representarán algunas pantomimas ejecutadas por los «Clowns y Colombine» mas notables de Londres.

Gaceta.

—Muestra.—Las losas preparadas para la prueba que ha de hacerse en la Librería, son al parecer excelentes y los trabajos para sentarlas se están llevando á cabo con esmero. Si una comision del Municipio vigila para que siempre se ha-

ga lo mismo nos parece que bien podrían adoptarse las losas de Antequera.

—En su sitio.—Hace ya mucho tiempo que se cerró la puerta de Sevilla, y desde entonces las ojas y los materiales están en el sitio en que cayeron, lo cual hace que aquel lugar presente el aspecto mas desdichado. Dos hombres en un día podrían quitar tantos estorbos de en-medio.

—El vigía.—Se dedica el mes corriente—á las ánimas benditas.—Cuadros de ellas representan—por aqui algunos familias.

—Via férrea.—Se está construyendo un puente provisional de madera para el paso de vagones con los equipajes, en el sitio en que ocurrió el hundimiento del puente de hierro. De esta manera se economizará algun tiempo en el tránsito de equipajes como viene sucediendo.

—Artista.—Ha llegado á esta capital el célebre tenor Bertelli de Rossi, que ha trabajado en los primeros teatros de Europa. Segun parece se detendrá algunos días en esta ciudad.

—¡Quién pensara...!—Sigue la puerta del Puente—sin sosten y sin estribos,—dispuesta á hacer una gracia—como dos y tres son cinco.

—Malum signum.—La autoridad encarga la busca de un caballo que el 15 del pasado Setiembre atizó D. José Lafuente á Francisco Cala, de esta vecindad, sin que hasta la fecha lo haya devuelto; y que caso de ser habido lo remitan á disposicion del señor Gobernador con la persona en cuyo poder se encuentre si no ofreciere las garantías necesarias.

—Votos.—Se ha declarado por real orden fecha 31 de octubre que deben ser considerados como electores los Beneficiados, por estar comprendidos en lo dispuesto en la ley electoral vigente que previene que lo sean los individuos de los cabildos eclesiásticos.

—Algo es algo.—Hemos tenido, dice *El Espritu Publico*, el gusto de ver en la estacion del ferro-carril de Alicante cinco vagones de rica y excelente hulla de Belmez, llegados desde Almorchon á Madrid, recorriendo los carriles que desde esta corte conducen al primer punto, enlace del camino de hierro de Ciudad-Real á Badajoz, con el ramal en construcion, de Almorchon á la rica cuenca carbonífera de Belmez y Espiel. Este hecho industrial se presta á graves consideraciones, y no es extraño que cuantos se interesan por el porvenir de la industria española, hayan saludado llenos de júbilo la llegada á la estacion de Madrid de las «sesenta y cinco toneladas» de hulla que, remolcadas por la locomotora, vienen á comprobar en la esfera de los hechos prácticos que está próximo el día de la espiacion de los abundantes y riquísimos nacimientos de hulla de la cuenca de Belmez y Espiel.

—Arqueología.—El Museo de antigüedades se está enriqueciendo con preciosos objetos donados la mayor parte por sujetos de Córdoba y su provincia. Últimamente han remitido don Manuel Rodan dos lindas urnas cinerarias y otros objetos: don Agustin Piles, de Puente Genil, dos áncoras pequeñas, incriciones y monedas; don Rafael Paniagua, de Aguilera, una áncora de gran tamaño y una inscripcion importante.

—Subasta.—El martes trece del actual se subasta por ruinoso en las Casas Consistoriales de esta capital la casa núm. 10, calle del Ayuntamiento, á censo redimible de un tres por ciento, bajo el tipo de 27,381 rs.

—Servicios.—Por varios delitos y faltas se han hecho por la guardia civil en esta provincia durante el mes de octubre último 498 aprehensiones.

—Gran velocidad.—Indudablemente hemos llegado al colmo de los adelantos humanos. Abierto el ferro-carril de Manzanares, nadie podía dudar que las mercancías serian trasportadas con una velocidad inconcebible, y así es; el 25 de octubre fueron depositados tres barriles en la estacion central del ferro-carril de Andalucía, la cual espidió su correspondiente billete: han pasado tres días y aun no han llegado á Málaga. ¿Hubieran soñado nuestros padres semejante velocidad.

—Listas.—Se anuncia la recalcificación de las listas electorales para el año próximo, la que tendrá lugar el mes de diciembre.

—Subasta fúnebre.—En su lugar anunciamos la de los nuevos uniformes para los sepultureros. Falta ilustrado.

—La Reforma.—Nuestro ilustrado colega madrileño de este nombre ha empezado á publicar una *Revista de Agricultura Industria y Comercio*, cuyo principal objeto es difundir por un precio muy módico los importantes conocimientos

os de la Industria, Comercio y Agricultura, cuyos adelantos han de contribuir mucho al aumento de la riqueza nacional.

A cualquiera.—Desde que tú me quieres—niña del alma;—sabes lo que sucede—lo que me pasa?—Pues es... que siento—que cuanto mas me quieres, —menos te quiero.

Delito de moda.—En Sevilla ha sido sorprendida una fábrica de moneda falsa. Está visto que tras de poco el dinero que corre no es de fier.

Todos lo saben.—El otoño, materialmente, no existe; es un recuerdo de la primavera; el recuerdo es la segunda vida de todo cuanto existió... ¿Quizá nuestra segunda vida sea un recuerdo de la presente? El recuerdo es inseparable como el mar, inmenso como la distancia, por eso no extraño que el alma ame los recuerdos; porque el alma siempre ama lo grande, lo indefinible... lo inmenso. La esperanza y el recuerdo son los grandes obstáculos que oponer á la doctrina de los que pretenden hacer creer que el hombre es solo una máquina, y niegan por lo tanto la existencia del alma. El recuerdo y la esperanza nos diferencian de los brutos... No creáis al hombre que dice no tiene recuerdos.

Escarmiento.—Vaya un ejemplo que estremece. El día 31 de octubre último fué ejecutado en Valencia en garrote, un joven de 25 años, presenciado la muerte su muger, de 20 años, y otra, ambas cómplices y co-autoras del asesinato y robo á una vecina de aquella localidad. Tres años años hacia que el cadalso no se levantaba en Valencia; así es que las gentes estaban estremezadas; pero adufrese la suprema iniquidad de ciertas cristas! El mismo día 31 fué hallado junto á una de las puertas de la citada ciudad, el cadáver de un hombre, asesinado, con mas de SESENTA heridas, causadas con diversas armas blancas: se supone, pues, que sus infames agresores fueron varios, y que el desgraciado se defendió tenazmente. ¿Qué tal escarmiento?

Ya escampa.—Noches pasadas, al tiempo que el alcalde de Villar del Arzobispo iba recorriendo la población

acompañado de la randa para conservar la tranquilidad, encontró en una calle á varios sujetos sospechosos, los cuales, al darle la vez de jallo dispararon sus armas contra la randa, causando una herida de gravedad al alcalde en el muslo izquierdo. En su consecuencia fueron perseguidos por los individuos de la randa, que no pudiendo darles alcance dispararon sus armas contra los agresores, dos de los cuales fueron heridos levemente, y capturados todos, excepto uno de ellos, que tal vez á estas horas se halle ya en poder de la autoridad.

A correr.—Acaba de hacerse en Compiègne un curioso experimento que parece destinado á introducir una verdadera revolución en la navegación fluvial. Hace pocos días partió de la estación del camino de hierro de aquella capital un coche de vapor que fue á situarse en la orilla del río, y tomando á remolque dos barcos de gran porte, los condujo al puerto de Tanville. La máquina remolcó estos dos buques con la mayor facilidad, salvando las curvas con gran desembarazo. El resultado obtenido es decisivo: los buques que empleaban antes un mes en llegar á Paris desde los puertos fluviales del Norte de Francia harán la travesía en diez días. El inventor de la máquina es Mr. Pilker.

Fúnebre ceremonia.—Dice el «Pensinular de Cádiz» del 7: «Ayer se celebraron en la Santa Iglesia Catedral las solemnes honras por el eterno descanso de los que fallecieron en la campaña del Pacífico. El templo estaba suntuosamente adornado, y la concurrencia á tan religioso acto fué numerosísima. El túmulo tenía cuatro cuerpos, todos ellos con grandes blandones y profusión de luces; en el cuerpo inferior había un trofeo militar, compuesto de dos cañones pedreros, fusiles, chuzos, hachas de abordaje, y otras armas de ejército de mar y tierra.

No soy carnero.—Mr. Dullo, de Berlin, acaba de descubrir un medio económico de blanquear la lana bruta natural, é imitar así la lana que Inglaterra entrega al comercio de un blanco tan puro. Se sumerge la lana en una disolución de sulfato de magnesia, á la cual se añade una cantidad conveniente de carbonato de sosa, y después se calienta dulcemente. Se desprende bien pronto el ácido carbónico, mientras que se forma el hidrocarbó-

nato básico de magnesia que se une á los filamentos de lana y los colorea de blanco. La lana no pierde evidentemente nada de su peso. Por 100 kilogramos de lana, se pueden emplear 5 kilogramos de sulfato de magnesia disuelto en una cantidad de agua suficiente, y 3 kilogramos de medio de bicarbonato de sosa. Se calienta hasta cerca de 40 grados y después se deja enfriar; la mayor parte del precipitado se deposita sobre la lana á la superficie de la cual se adhiere. Esta fijación del carbonato no altera en nada la suavidad y la flexibilidad de la lana.

¿Cómo es eso?—Bajo el título de «¿ubid para rezar,» el Punch, periódico satírico de Londres, publica una caricatura bastante ingeniosa. Se acuerda de una anécdota algo vieja, sí, pero que viene á pelo. Un droguero, por la mañana llama al aprendiz, que está en el sótano: «¿Has humedecido ya el tabaco?—Sí, patron.—¿Has echado algo de tierra á la pimienta?—Sí, patron.—¿Has echado arena al azúcar negro?—Sí, patron.—Pues bien, suba á rezar. A esta anécdota hace alusión el Punch cuando representa al rey de Prusia que colocado en el primer piso llama á Mr. de Bismark por medio de un tornavoz y le dice: «¿Habeis ya anexionado los ducados del Elba?—Sí, mi rey y señor.—¿Habeis reunido el Hesse-Electoral á nuestro reino?—Sí, mi rey y señor.—¿Y habeis arrojado su reino á nuestro vecino el rey de Hannover contra su voluntad y la de su pueblo?—Ciertamente, señor, y por la voluntad de Dios.—Entonces bien, subid á rezar.

Conmemoracion.—Leemos en un periódico de la corte. «El jueves recorrimos los cementerios como era nuestro deber y obediencia á la costumbre. En el Campo santo, la igualdad había desaparecido. Vimos nichos cargados de coronas y recuerdos, al lado de otros completamente abandonados. Vimos algunos epitafios tan largos como artículos de fondo, y otros breves pero llenos de elocuencia y sentimiento. ¡Hijo miol habian escuchado sobre una losa; Una buena madre, leímos en otra conmovidos. Al pasar la vista por algunos de aquellos mármoles, se nos erizaron los cabellos, considerando la mala suerte del difunto sobre cuya lápida habia derramado su inspiracion un mal poeta. De la lectura de aquellos epitafios dedujimos que todos los que descansan en

nuestros cementerios, fueron en el mundo modelos de padres, hermanos, esposos, amigos y ciudadanos. Los esposos infieles, los malos parientes, los amigos desleales, sin duda están vivos aún ó se entierran en otra parte; no constándonos lo segundo, suponemos necesariamente lo primero. Las hachas ardian con profusion; los encargados de cuidarlas hacian su agosto; los ociosos se agrupaban en torno de las sepulturas. Vimos algunas caras tristes en medio de una universal indiferencia. Ayer, sin embargo, por efecto de la tradicion jocosa extrañal todos nos acordábamos de los muertos. Bien es verdad, que después de rendido el tributo de la visita anual, nos agrupábamos por la noche al rededor de unas fuentes de buñuelos y castañas para ahogar nuestros recuerdos.»

Registro de carnes.—Por la alcaldía correjimiento de esta capital se nos ha remitido la siguiente nota del resultado del registro de carnes verificado el día 8 de noviembre de 1866 para el abasto semanal de la población.

Table with columns: Reses., Abastecedores., Precios. Lists various types of meat (Reses mayores and Reses menores) and their prices.

Table with columns: Number, Name, Price. Lists names like Rafael Barroso, Manuel Guerrero, Antonio Barrios, etc.

Quedan cerrados los registros hasta el jueves próximo.—Precio al público 36 cuartos en reses mayores y 32 en las menores.

El SECRETARIO DE LA REDACCION, Isidoro Badia.

Boletin religioso.

Hoy.—La Dedicacion de la Iglesia del Salvador en Roma, y S. Teodoro, mártir. JUBILEO CIRCULAR.—En la ermita de San Juan de Letran. Octavo día de novena-mision por la hermandad de Ntra. Sra. de la Esperanza en la iglesia parroquial de S. Pedro, en punto de oraciones: la parte doctrinal está á cargo del Sr. D. José Maria Ibarra y Cajas, y el sermón á la del Sr. D. Francisco Osuna. Octavo día de novena de Animas en la iglesia de la Santísima Trinidad y en la ermita de San Juan de Letran, á las oraciones. Continúan en la iglesia de S. Basilio y en la ermita de Ntra. Sra. de la Aurora los indados ejercicios en sufragio por el eterno descanso de las benditas almas del purgatorio, á las oraciones. Los asociados á la corte de Maria visitarán hoy la imagen de Nuestra Señora del Rosario, en Jesus Crucificado.

EDITOR RESPONSABLE, D. José Martínez. Imprenta, librería y litografía del DIARIO DE CÁDIZ, S. Fernando, núm. 34.

SECCION COMERCIAL.

Mercados.

BOLSA DE MADRID. Cotización oficial del 27. Conolidado 33,70. Diferido 30,25. Deuda amortizable de primera clase 00,00. Id. de segunda 00,00. Id. del personal 10,75. Acciones del Banco de España 116,00. CORDOBA. Precios del trigo y cebada en el mercado publico de esta capital desde las dos de la tarde del día 7 de Noviembre a igual hora del 8. Trigo 260 fanegas de 48 á 50,50 rs. Cebada 6 fanegas de 06 á 00. Aceite en los molinos, de 46 á 49. Id. en la ciudad, de 59 á 60. Jabon blando á 19 cuartos libra. Carne de vaca á 36 cuartos libra. SEVILLA. En la Alhóndiga. Trigo de 51 á 57. Cebada de 00 á 32. Fuera de la Alhóndiga. Trigo de 44 á 52. Cebada de 26 á 28. Habas de 00 á 32. Aceite de 45 á 48 1/2. GRANADA. Trigo de 38 á 51. Cebada de 26 á 30. Habas de 36 á 38. MALAGA. Trigo de 43 á 56. Cebada de 26 á 31. Habas de 34 á 44. Aceite de 47 á 50. JEREZ. Trigo de 44 á 50. Cebada de 25 á 28. Habas de 43 á 46. JAEN. Trigo de 44 á 50. Cebada de 25 á 6. Habas de 32 á 34.

Correos.

ENTRADAS. De Madrid y su carrera á las 3 y 5 minutos de la tarde. De Cádiz y su carrera y de Sevilla y la suya á las 4 y 20 minutos de la mañana. De Sevilla, segunda expedicion, á las 4 y 44 minutos de la tarde. De Málaga y su carrera á las 4 y 7 minutos de la mañana. De los pueblos de la sierra á las 3 de la mañana. SALIDAS. Para Madrid y su carrera á las 5 de la mañana.

Para Cádiz y su carrera, Sevilla y la suya á las 3 y 35 minutos de la tarde. Para Sevilla, segunda expedicion, á las 7 y 45 minutos de la mañana. Para Málaga y su carrera á las 3 y 25 minutos de la tarde. Para los pueblos de la sierra á las 4 y 30 minutos de la tarde.

Ferrocarriles.

De Córdoba á Madrid. Habrá un solo tren, que saldrá de Córdoba á las 5 de la mañana, y llegará á Madrid á las 11 y 5 minutos de la noche. Saldrá de Madrid á las 9 y 55 minutos de la noche, y llegará á Córdoba á las 3 y 5 minutos de la tarde. Precios: en primera clase 194 rs. 50 céntimos; segunda clase 150 rs. 75 cént.; tercera clase 92 rs. 50 cént. De Córdoba á Andujar. Habrá además del anterior un tren que corre solamente entre estas dos poblaciones. Sale de Andujar á las 7 y 10 minutos de la mañana y llega á Córdoba á las 10 y 53 minutos de la misma. Sale de Córdoba á las 4 y 30 minutos de la tarde, y llega á Andujar á las 8 y 5 minutos de la noche. Precios: Primera clase, 34 rs. 50 cént.; Segunda clase, 26 rs. 75 cént.; Tercera clase, 16 rs. 50 cént. De Córdoba á Sevilla. Habrá dos trenes diarios. Saldrá el primero de Córdoba á las 7 y 45 minutos de la mañana, llegando á Sevilla á las 11 y 48 minutos de la misma. De Sevilla sale á las 8 de la mañana y llega á Córdoba á las 12 y 41 minutos de la tarde. El segundo tren sale de Córdoba á las 3 y 35 minutos de la tarde, y llega á Sevilla á las 7 y 44 minutos de la noche. Este tren conduce el correo general y se puede ir directamente á Cádiz. De Sevilla sale á las 12 de la noche y llega á Córdoba á las 4 y 20 minutos de la mañana. Este tren conduce el correo y se puede venir directamente de Cádiz. Precios de Córdoba á Sevilla y vice-versa. Primera clase, 57 rs. 75 cént.; Segunda clase, 43 rs. 25 cént.; Tercera clase, 26 rs. De Córdoba á Málaga. Habrá dos trenes diarios. El primero saldrá de Córdoba á las 6 de la mañana, llegando á Málaga á las 4 y 22 minutos de la tarde. De Málaga sale á las 9 de la ma-

ñana, y llega á Córdoba á las 7 y 31 minutos de la noche.

El segundo tren sale de Córdoba á las 3 y 25 minutos de la tarde, y llega á Málaga á las 11 y 4 minutos de la noche. De Málaga sale á las 8 y 25 minutos de la noche, y llega á Córdoba á las 4 y 7 minutos de la mañana. Este segundo tren, tanto el que sale de Córdoba como el que viene de Málaga, conduce el correo.

Precios de Córdoba á Málaga y vice-versa. Primera clase, 93 rs. 50 cént.; Segunda clase, 70 rs. 25 cént.; Tercera clase, 42 rs. 50 cént.

Seccion de Bobadilla á Antequera.

Hay tres trenes: saldrán de Bobadilla á las 1 y 10 minutos de la tarde, á las 7 y 24 minutos de la noche, y á las 11 y 6 minutos de la misma. Llegarán a Antequera respectivamente á las 4 y 43 minutos de la tarde; á las 7 y 53 minutos de la noche, y á las 11 y 43 minutos de la misma. De Antequera saldrán á las 7 y 5 minutos de la mañana; á las 12 y 10 minutos de la tarde, y á las 7 y 50 minutos de la noche; llegando respectivamente á Bobadilla á las 7 y 38 minutos de la mañana; á las 12 y 43 minutos de la tarde, y á las 8 y 23 minutos de la noche.

Diligencia.

Nueva Andaluz. Servicio para Lucena. Sale de Córdoba los días impares á las 9 de la mañana y llega a Lucena entre 3 y 4 de la tarde. De Lucena sale los días pares á las 7 de la mañana y llega á Córdoba á las 3 de la tarde. Precios: de Córdoba á Lucena y vice-versa; Berlina, 52 rs.; Interior, 39. Para los pueblos intermedios el precio será en Berlina á razon de 4 rs. por legua, y en interior á 3 rs. Se despacha en Córdoba por D. Alfonso Maroto, plazuela de la Compania, y en Lucena por D. Damaso Rojo, calle del Peso.

Otros carruages.

Empresa de trasportes en combinacion con los ferro-carriles para Montilla, Aguilar, Lucena, Benamí, Antequera y Málaga, por D. Alfonso Maroto. Salen de Córdoba todos los días. Los efectos que se hayan de trasportar deben quedar entregados el día antes de la salida. Los precios son muy arreglados.

Se despacha en Sevilla por D. Manuel Lacambra, calle de las Serpes, núm. 54, fonda de Europa.

En Córdoba, por D. Alfonso Maroto, plazuela de la Compania.

Mensajerías de D. Onofre y D. Benito Ferrer.

Esta antigua y acreditada Empresa tiene establecido su servicio en combinacion con los ferro-carriles para todas las capitales de España; y para comodidad del público tiene en esta capital dos despachos, uno en el campo de la Merced, inmediato á la estacion del ferro-carril, y otro en el Parador del Sol, donde se admiten arrobos y pasajeros á precios convencionales.

Monte de Piedad.

Está abierto en la casa núm. 26, calle de Pedregosa, los lunes, miércoles y viernes, desde las 10 de la mañana has a las dos de la tarde; se presta sobre alhajas, ropas y telas hasta la cantidad de 500 rs. al 6 por 100 anual.

Campanadas.

que en caso de incendio deben dar las Parroquias de esta capital para que se distinga aquella en que ocurre el mismo. Catedral, 1. S. Pedro, 2. S. Andrés, 3. S. Lorenzo, 4. Sta. Marina, 5. San Nicolás de la Villa, 6. S. Miguel, 7. Compania, 8. S. Juan, 9. Agerquia, 10. Santiago, 11. Magdalena, 12. Espíritu Santo, 13. S. Basilio, 14. Merced, 15. Para los incendios en despoblado se darán como señal tres golpes con la campana mayor en las parroquias de la Catedral, S. Nicolás de la Villa, Salvador, Sta. Marina y S. Andrés, cuyas tres campanadas alternarán por espacio de una hora con el volteo de una esquila.

Cosarios.

Nota de las posadas en que paran los cosarios de los pueblos que se espresan. Posada de Sta. Marta. Bujalance. Francisco Darsela y Luis Valera. Anora. Juan Espejo. Villa del Rio. Pedro Moyano y Francisco Rael. Hinojosa. Francisco Gonzalez, Manuel Delgado y Diego Murillo. Pozoblanco. Joaquin y Martin Redondo y Antonio Laureano.

Posada de la Madera. Castuera. Juan Matamoros. Pedroches y Almáden. Idefonso Ruiz y José Lopez. Torre Milano. Iginio Morales. Priego. Cecilio Arenas. Luque y Granada. Mateo Morin. Montoro. Francisco Luque. Posada de las Yervas. Priego. Antonio Aguilera. Baena. Isidro Colodrero. Doña Mencía. Cristóbal de Navas. Carlota. Francisco de la Cruz. Posada del Potro. Rambla. Andrés Panadero. Ecija. Salvador Dieguez. Montalvan. Agustín Robles. Casa de la Fuente. Cabra. Gabriel Reyes (a) Floro.

Franqueo

de la correspondencia. CARTAS para el interior de las poblaciones.—Donde está establecido, hay que poner un sello de 2 cuartos por cada media onza ó fraccion de ella; y por estas no se pagará el cuarto llamado del cartero. Para todos los pueblos de la península é Islas adyacentes. El franqueo es obligatorio. Un sello de 4 cuartos por cada media onza ó fraccion de ella. Certificadas. Además los sellos de franqueo otro de 2 rs. Para Cuba y Puerto-Rico. Un sello de 1 real por cada media onza ó fraccion de ella. Certificadas. Además del franqueo, un sello de 4 rs. Para las Islas Filipinas. Un sello de 2 r. por cada media onza ó fraccion de ellas. Certificadas. Además del franqueo, cuatro sellos de 2 rs. cada uno. Por los vapores ingleses. Un sello de 2 rs. por cada cuatro adarmes ó fraccion de ellos. Certificadas. Además del franqueo, un sello de 8 rs. Para ambas Américas. Un sello de 4 rs. por cada cuatro adarmes ó fraccion de ellos. Para Inglaterra. Es voluntario el franqueo.—Un sello de 2 rs. por cada 4 adarmes ó fraccion de ellos. Certificadas. Además del franqueo, uno de 4 r.

LIBROS DE TEXTO para Institutos, Seminarios y Escuelas de Agricultura, Normal, Bellas artes y Veterinaria.

Se hallan de venta en el despacho del DIARIO DE CORDOBA, calle de San Fernando núm. 34.

CALENDARIO DEL OBISPADO DE CORDOBA PARA EL AÑO DE 1867.

Dispuesto y arreglado en esta Ciudad con sujecion á los cálculos astronómicos del real Observatorio de San Fernando, y añadidas las observaciones astronómicas del Calendario portugués. Revisado y aprobado su santoral por el Excmo. é Ilmo. señor Obispo de la Diócesis. Se vende por mayor y menor en el despacho de este periódico.

ALMANAQUE DEL ZARAGOZANO PARA 1867.

Contiene el Santoral arreglado al Obispado de Córdoba y los pronósticos en todas las lunas, y para todos los meses en el Juicio del año. Se vende en el despacho de este periódico por mayor y menor.

BOLETIN DE LA CASA DE COMISIONES DOLORES CHICOS NUMERO 10.

SE COMPRAN Títulos del 3 por 100 consolidado. Minerales plomizos, tengan ó no ley de plata.

SE VENDEN Una casa en sitio céntrico principal en Córdoba. Una partida de vino blanco de 20 años. Varios documentos de crédito contra particulares y el Estado, y sobre sociedades en Madrid y Sevilla.

BARAJAS.

Fábrica de barajas finas de don Segundo Olea, premiado en la exposicion de 1858 y en la de 1862, recibida la medalla de manos de S. M. la Reina. Calle de las Flores núm. 1.º, Cádiz. En este acreditado establecimiento se fabrican naipes en vitela de hilo á la andaluza, madrileña, catalana, francesa é inglesa, desde 12 rs. docena hasta 36 segun vitelas, tipos y tamaños, como así mismo hay un sin número de reveses propios para los usos y costumbres del Reino y Ultramar. En los pedidos de consideracion se hará rebaja de un tanto por ciento convencional. Los pedidos que se hagan á la fábrica serán remitidos á la mayor brevedad. En la Imp., lib., y lit., del «Diario de Córdoba», se encontrará un surtido y muestras de esta fábrica.

Taller y almacen de muebles de lujo DE RODRIGUEZ. Azonaicas, 3, Arco Real, 49.—Córdoba.

En dichos establecimientos encontrarán los que se dignen visitarlos todos los objetos que referentes al arte puedan exigirse; sillars y butacas francesas é inglesas y veladores maquees hasta las mas sencillas de fabricacion nacional. Todo á precio fijo.

TINTORERIA FRANCESA, LABORATORIO QUIMICO,

En este acreditado establecimiento, montado segun los últimos adelantos de la ciencia, se tienen toda clase de ropas con los colores mas limpios y permanentes que puedan desearse, siendo de notar el perfecto acabado que se dá á los paños y á todos los tejidos de lana y de seda por delicados, que sean, para que se queden como nuevos, no habiendo omitido su dueño gastos de ninguna especie para conseguir tan favorable resultado. Es de advertir que las ropas de hombre, como son: pantalones, chalecos chaquetas y gabanes, se pueden teñir sin necesidad de descoserlas, y sin que jamás destiñan ni manchen por ningún concepto, pues todos los ingredientes que se emplean son de lo mejor y mas fino en su clase. Nota. Prontitud en las operaciones y precios muy arreglados.

Venta de fincas. A voluntad de su dueño y libres de todo gravamen, se venden al contado ó á plazos las fincas siguientes.

En el término de Castro del Rio. Una huerta nombrada 1.ª de Garci Calvo, compuesta de 8 fanegas de tierra de regadio, secano y solo, que linda con el rio Guadajocillo, con la 2.ª huerta de su nombre y con tierras del Cortijo de Garci Calvo. Una haza en el primer ruedo de dicho pueblo, nombrada Atalaya, compuesta de una fanega, seis celemines y dos cuartillos de tierra, que linda con otras de D. Pedro del Rio, D. José de Rivas y D. Rafael Tamajon, vecinos de Castro del Rio, y con el camino de Castro á Nueva Cartaya. Otra haza al pago que nombran las Cañas, cerca de Espejo, compuesta de 5 fanegas y 2 celemines de tierra, que linda con el camino de Castro á Montilla, con otras de Francisco Raso, vecino de Espejo, con el camino de Castro á Lucena, y con tierras de Andrés Lopez, vecino de Castro.

Término de la Rambla y á un cuarto legua de Fernan Nuñez. De la cabida que tiene el cortijo nombrado Caño Alto, se venden 284 fanegas de tierra calma, que lindan con otras que su dueño se reserva, con tierras del cortijo del Charquillo, con el camino que vá de Córdoba á la Rambla y con la plantacion del cortijo nombrado Caño Bajo. De la cabida que tiene la plantacion del Cortijo del Caño Bajo, se venden 239 fanegas y 5 cenos celemines de tierra plantada de garrotes que tienen de 8 á 10 años, que lindan con otras que se reserva su dueño, con tierras del cortijo anterior, con otras de el de Charquillo y con el camino de la Rambla á Córdoba.

Término de Montilla. Una suerte de garrotil de 362 plantas, al sitio que nombran de los Poyos, que linda con olivares de la Hacienda de la Carraca, propia de D. Francisco Ortiz, vecino de Montalvan, con terreno de D. Miguel Antunez, vecino de Fernan Nuñez, con tierras de los Bienes del Estado, con plantacion de José Maria Portero, vecino de Montilla, y otro de D. Manuel Jimenez, vecino de Agular.

Las personas que deseen comprar las referidas fincas podrán pasar en Córdoba casa calle de los Alamos núm 3, donde se tratará y se enterarán de sus precios y condiciones, como tambien en la Rambla D. Tomás Fernandez, que vive en la calle Fernangomez.

Escabeche de besugo, SUPERIOR CALIDAD.

Lo hay en la calle de la Concepcion núm. 39, que acaba de llegar de las costas de Cantabria, del que tanta aceptación tiene en Madrid. Se espende á 7 rs. libra.

Papel timbrado. En el despacho del «Diario de Córdoba» se timbra gratis el papel á todo el que lleve una caja. Las hay desde 5 rs. en adelante y de sobres desde 3 rs. el ciento.

Venta. Se venden dos jacas pequeñas: una castilla y una berlina de doble suspension. En la calle de Ambrosio Morales núm. 7, darán razon. 40-6

Arrendamiento. Se arrienda la casa principal núm. 404, calle de Isabel II, desde el día.

Barato de papel de fumar. En el despacho del Diario de Córdoba, calle de San Fernando núm. 34, se vende desde el día el papel de fumar, de todas las marcas, á los precios siguientes:

- Una cartera á . . . 6 mrs. Docena de id. á . . . 45 etos. Gruesa de id. á . . . 20 rs.

A los dueños de establecimientos que compren de 10 gruesas en adelante, se le harán mayores rebajas. Se exceptúa de estos precios el papel yodurado que solo puede venderse á los antiguos precios.

LIBROS RAYADOS.

Al despacho de este periódico ha llegado un extraordinario surtido de libros rayados y en blanco, de todas clases y precios, para el comercio, oficinas y particulares. Tambien se ha recibido papel extranjero de la mejor calidad, objetos de escritorio, de dibujo, fotografia, etc.

A los consumidores. El antiguo y acreditado almacen de papel de D. Juan Ferrer, establecido en la calle del Ayuntamiento número 10, se ha trasladado provisionalmente á la calle de S. Pablo número 44. 42-5

Giro. En el despacho de este periódico se giran gratis sobre Madrid las cantidades que se deseen.

Papel para habitaciones. Ha llegado un extraordinario surtido al despacho de este periódico.

TARJETAS DE VISITA.

Se hacen litografiadas en la Imprenta del Diario de Córdoba á 42 y 14 rs. el ciento.

Arte de conservar la hermosura y la salud, y de corregir los defectos físicos, obra dedicada al bello sexo, precedida de una idea general de la belleza y conteniendo de un formulario de excelentes recetas. Un tomo en 8.º de 320 páginas al precio de 12 rs. en el despacho del Diario de Córdoba.

Beneficio al público.

Realizacion de grandes cantidades de géneros sin elaborar. Se trabajarán para los Santos, Navidad, Año nuevo y Reyes, hasta el último día de Enero, harina de primera para perrunas y gachas á 9 1/2 reales celemin y á 10 cuartos libra. Perrunas, las de 24 cuartos docena, á 20. Polvorones como en Sevilla, á 22 cuartos docena; se hacen toda clase de dulces variados, el de huevo á 4 reales libra; se vende cidra en almibar á 28 cuartos libra; carne de membrillo á 22 cuartos libra; arroz de primera á 42 cuartos libra; idem fideos á 42 cuartos, en la horchatería madrileña frente á S. Andrés, núm. 73.

Bellota. Se vende el fruto de bellota y aceituna del lagar de Torredoria y S. José. En la secretaría de la Excmo. señora Duquesa viuda de Almodovar darán razon. 6-5

Monte de piedad del Arcediano Medina. El lunes 42 del actual se verificará desde las 10 de la mañana hasta las 2 de la tarde venta de alhojas, en pública almoneda, cuyo pormenor estará de manifiesto en la puerta de entrada á las oficinas del establecimiento. Córdoba 7 de Noviembre de 1866.—El Secretario Contador, Rafael de Salas.

Arrendamiento. Desde el día se arrienda la casa calle de la Feria núm. 79. Su dueño calle del Ayuntamiento, núm. 44 y 6. 4-3

Arrendamiento. En la calle de la Encarnacion, núm. 42, se arrienda desde el día media casa amueblada ó sin amueblar en la misma darán razon. 4-2

Depósito de Maderas de Flandes de los Sres. Ros y Barcia. En este nuevo almacén, situado en el campo de la Merced núm. 8, se acaba de recibir un buen surtido de maderas de todas clases y dimensiones y á precios arreglados, traídas directamente de Rusia. 8-1

Patatas. En la calle de San Hipólito, núm. 4, se venden patatas superiores á 7 reales aroba, y en el mismo punto se tratan para su venta varios granados y moreras que se hallan en un huerto de la poblacion, á precios arreglados.

Venta. En la calle de Góngora núm. 7 se venden mamparas de diferentes tamaños, y unas para separacion de alcoba, á precios muy arreglados. 4-3

Pérdida. Quien se hubiere encontrado un alfiler de oro con un diamante y perlas, se servirá entregarlo en la Espartería núm. 43, donde se dará una gratificacion. 4-3

Baciador. Manuel Arias, baciador de navajas de afeitar é instrumentos de cirugía, ofrece al público su establecimiento, calle de San Fernando núm. 40. Los consumidores serán servidos con prontitud y esmero. 4-3

Venta. Se venden libras de todo gravamen en el término de Adamuz las fincas siguientes: una posesion de olivar, chaparral y montes bravos, con sus oficinas tanto para labor como para dehesa, llamada Anton Grande. Otra posesion llamada Pantoja con 1,063 olivos, en muy buen estado de produccion y contigua á la anterior. Quien quisiera tratar de su venta podrá verse con su dueño D. Francisco Ceballos y Melero, vecino de dicha villa de Adamuz, en la calle de Mesones núm. 29. 20-2

Arrendamiento. Se arriendan en el término de Adamuz las fincas siguientes: Una posesion de 6,000 olivos, 90 higueras y 500 viues, con sus casas de tierra correspondientes en el sitio y pago de Navajuelos. Otro olivar, en el sitio nombrado Urtaca, con 600 pies. Otro id., en Casares con 507 olivos. Otro id., en la dehesa Yeguas, con 364 pies. Otro id., en el ruedo de Cañada Blanca, con 300 id. Otro id. id. id., al sitio de Parrosillo, con 90 olivos. Otro id. id. id., al sitio de la Alberquilla, con 124 olivos. Otro id. id. en el cerro de la Plata, con 90 olivos. Dos id., tambien en el ruedo, uno con 60 olivos y otro con 6, ambos en terreno estercolado para sembrar. Una viga acenera en muy buen estado con todas sus alparatas y oficinas, en esta poblacion y sitio de calle la Carcel. Una casa en citado pueblo de Adamuz en la calle de Mesones. Todas las fincas antes referidas se hallan en muy buen estado de vida y produccion. Quien quisiera tratar de su arriendo se avisara con su dueño D. Francisco Ceballos y Melero, que vive en citada villa de Adamuz en la calle de Mesones núm. 29, donde al efecto se hallará el pliego de condiciones. 20-2

Chorizo. Se vende chorizo en rama y en manteca, hecho en casa, á 10 rs. libra, en la puerta del Rincon núm. 100, y manteca blanca muy superior, derretida, á igual precio. 4-2

A los aficionados. Por au sentarse su dueño se vende en Pedro Abad un criadero de gallos ingleses de muy buenas cualidades, ansiosos en quimera y muy pronto de pique, calidad especial de los canarios de doppe proceden, y es de notar que en tres años que viven en Madrid cuantos se han criado ni aun uno se ha separado de quimera, tal sangre tienen. Se compone el criadero de 40 gallinas y dos gallos de semilla, 18 jacas y 20 pollos. Se cede tambien la frontada de una gallera para 52 jaulas de casillas. Para su venta se señala el día 5 de Diciembre. 2-2

Maderas. Se vende la madera de castaño y alamo negro existente en la hacienda de Val de las Huertas, y huerta de la Glia. Para tratar, calle Meson del Sol, núm. 15, de esta ciudad. 4-2

Venta. Se hace de un carro grande en muy buen estado y en precio bastante arreglado. En el establecimiento de calle Almodovar núm. 44 darán razon de él. 4-4

Arrendamiento. Desde el día se arriendan siete hazas en la sierra de este término, al pago del Bañuelo, compuestas en su mayor parte de monte bajo y alguna tierra para sembrar. La persona á quien interese arrendarlo podrá pasar á la secretaría del Excmo. señor marques de Valdeflores su dueño, y se enterará de su renta y condiciones. 4-3

Nobleza de Andalucía. Que dedicó al rey D. Fernando II Gonzalo Argote de Molina. Nueva edicion ilustrada con unos quinientos grabados intercalados en el texto; corregida, anotada y precedida de un discurso critico del Sr. Doctor D. Manuel Muñoz y Garnica, canónigo lectoral de la Santa Iglesia Catedral de Jaen, sécio correspondiente de la Real Academia de la Historia, etc. etc.

CONDICIONES DE LA PUBLICACION. La Nobleza de Andalucía se publicará por entregas de 16 páginas en igual tamaño, papel, caracteres y grabados que la segunda hoja del prospecto. Cada entrega con su cubierta de color costará 6 rs. en toda España. Las entregas se pagarán al tiempo de recibirlas, y por ahora se publicarán dos ó tres cada mes. La obra constará de unas cuarenta entregas, que formarán un hermoso volumen. En la cubierta de las entregas se irán publicando los nombres de los señores suscritores, y al fin de la obra una lista general de todos los que nos favorezcan con su suscripcion. Se suscribe en Córdoba en el despacho de este periódico.

Arrendamiento. Se arrienda or meses un piso con hermosas habitaciones empapeladas, pozo, cocina y demas dependencias. En el café del Recreo darán razon. 4-4

Pérdida. La de una botita de charol, de hechura garibaldina y borlas de seda blanca. La persona que se la halla encontrado podrá presentarla en la Ribera núm. 27, y se le dará una gratificacion. 2-2

Antonio Martinez Mata, antiguo posadero de la posada de la Polla, se ha trasladado á la posada del Toro, que está situada en la Corredera, en donde hay cómodas y elegantes habitaciones amuebladas con mucho gusto. 4-4



A los fumadores. Papel Yodurado. Real privilegio de invencion.

Este papel, fabricado en Alcoy por los Sres. Aliot y Lopez, despues de competir, en su clase, con el mejor de los conocidos hasta el día, suaviza y mejora el tabaco de una manera notable, no afecta al pecho, antes al contrario, facilita la respiracion, y destruye las malas condiciones del cloruro de cal y aceite vitriolo, materias indispensables que se emplean en la fabricacion para el blanqueo de las pastas; los brillantes y benéficos resultados que al fumador produce, le hacen á porfia cada vez más recomendable.

Se halla de venta en la Imprenta, Librería y Litografía de D. Fausto Garcia Teza, unico representante en toda la provincia de Córdoba.

Venta. La de una casa principal situada en la plazuela de S. Pedro núm. 2 duplicado, recientemente obrada, con una superficie de mil ochocientas noventa y ocho varas cuadradas, con un espacioso patio de entrada, con tres cocheras, porteria alta y baja, dos cuartos con quince plazas, guardinés, pajar y dos grandes graneros sobre ellas; al frente la entrada principal con escalera de mármol, que dá paso á grandes salones y demás habitaciones, toda acristada y empapelada con lujo, jardin, otro patio interior, cocina y demás oficinas necesarias. Es de propiedad particular y libre de todo gravamen. Hora para verla desde las 11 hasta las 5 de la tarde

Nueva Ecijana. Fernando Roman, cosario de Córdoba á Ecija, sin perjuicio de seguir sirviendo á sus muchos favorecedores y demás personas que le quisieran honrar, establece un nuevo servicio con un buen coche, que saldrá de Córdoba para Ecija los Lunes y Jueves de cada semana, á las siete de su mañana, regresando los Miércoles y Sábados á las dos de la tarde; admitiendo pasajeros y encargos, á los precios siguientes:

Berlina, á la Carlota, 48 rs.—A Ecija, 30.—Interior, á la Carlota, 42.—A Ecija, 20.—Por cada arroba de exceso de peso, 3.

Administraciones. En Córdoba, D. Felipe Puentes Roldan, calle del Reloj.—En la Carlota, D. Andrés Gonzalez Acevedo.—En Ecija, Don Manuel Corrales, posada del Sol. Nota. Los pasajeros se presentarán en Córdoba en la Carrera del Puente, núm. 34, para montar en sus asientos.

Arrendamiento. Desde el día se arrienda el fontanar nombrado de Porriñas, situado en la dehesa de este nombre. La persona á quien interese arrendarlo, podrá pasar á la secretaría del Excmo. Sr. Marqués de Valdeflores, y se enterará de su renta y condiciones. 4-4

Venta. Se venden todos los útiles necesarios para un gabinete de fotografia, con máquina de cuarto de Zamen, con aparato para vistas estereoscópicas, y varios productos químicos.

Un estante de comedor con puertas de cristales.

Seis hojas de puertas de ventana de cristales. Una guitarra antigua de Pejé, de pelo Santo, muy buena.

Calle Lope de Hoces núm. 6, de 9 á 5 de la tarde pueden verse. 8-2

Venta de Maderas. En la dehesa de Santa Maria de Trasierra se venden pajas y madera de aserriero; pueden verse las condiciones de corta y venta en la secretaría de la Excmo. Sra. Duquesa viuda de Almodovar. 8-2